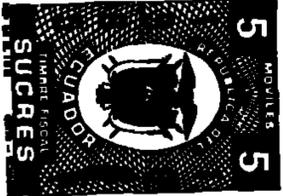
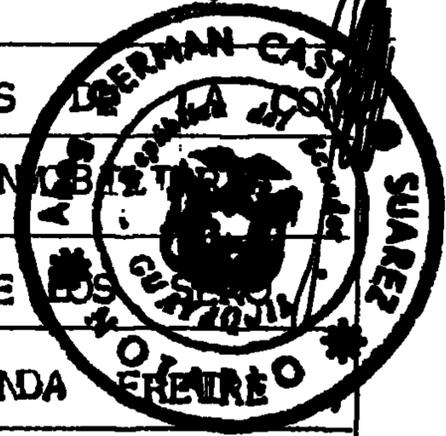


ESCRITURA NUMERO: 1.550/85

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INCOBETRA
MIRANDA FREIRE C. LTDA ".- A FAVOR DE
RES. INGENIERO CARLOS WILLIAMS MIRANDA
SEÑORA GLADYS FABIOLA MIRANDA FREIRE DE AREVALO
GLENDIA MARTHA MIRANDA FREIRE DE NUÑEZ , Y -
HAYDEE MARLENE MIRANDA FREIRE DE GARCIA POR
LOS SEÑORES MANUEL ARSENIO URGILES , VICENTE
CABRERA AMAY E INGENIERO VICENTE JUAN FRANCIS-
CO CAMACHO FRIAS .-

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas , República del Ecuador, hoy
día viernes trece de diciembre de mil no-
vecientos ochenta y cinco , ante mí abogado -
GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de este Can-
tón, comparecen: por una parte , los señores
Manuel Arsenio Urgiles , quien declara ser ecua-
toriano, contador, soltero , y domiciliado en
esta ciudad por sus propios derechos ; señor
Vicente Cabrera Amay , quien declara ser ecua-
toriano, contador, casado , y domiciliado en
esta ciudad , por sus propios derechos ; y
señor Ingeniero Químico, Vicente Juan Francisco
Camacho Frías , quien declara ser ecuatoriano,
casado , y domiciliados en esta
ciudad , por sus propios derechos , y por -
mgh.



otra parte , señor Ingeniero Comercial

Carlos Williams Miranda Freire , quien de-

clara ser ecuatoriano , casado , y domici-

liado en esta ciudad , por sus propios dere-

chos ; señora Gladys Fabiola Miranda Frei-

re de Avalos , quien declara ser ecuatoria-

na , casada , ejecutiva , y domicilia-

da en esta ciudad , por sus propios dere-

chos ; señora Glenda Martha Miranda Freire

de Nuñez , quien declara ser ecuatoriana, ca-

sada , ejecutiva y domiciliada en esta ciu-

dad , por sus propios derechos ; y seño-

ra Haydée Marlene Miranda Freire de García,

quien declara ser ecuatoriana , casada ,

ejecutiva , y domiciliada en esta ciu-

dad , por sus propios derechos ; los com-

parecientes son mayores de edad , capaces

para obligarse y contratar a quienes de

conocerlos doy Fe. Bien instruídos en el

objeto y resultados de esta escritura pú-

blica de Cesión de Participaciones Sociales,

a cuyo otorgamiento concurren con amplia -

y entera libertad , para que la autorice

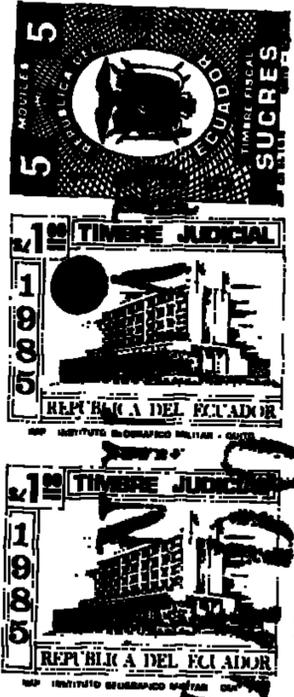
me presentan la minuta que dice así :

Señor Notario: Sírvase insertar en su Re-

gistro de Escrituras Publicas una de Cesión

de Participaciones de Sociedad de Responsabi-

lidad Limitada al tenor de las siguientes -



ANULADO

1
2
3
4
5
6
7
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cláusulas : PRIMERA: INTERV INIENTES

parecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte y por sus propios derechos las siguientes personas : Ingeniero Carlos Williams Miranda Freire , señoras Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos , Glenda Martha Miranda Freire de Nuñez , y Haydée Marlene Miranda Freire de García, y por otra parte y también por sus propios derechos los señores Sr. Manuel Arsenio Urgilés Vicente Cabrera Amay e Ingeniero Vicente Juan Francisco Camacho Frías , los primeros en calidad de cedentes y los segundos en calidad de cesionarios . SEGUNDA: ANTECEDENTES .-

a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el once de junio de mil novecientos setenta y seis la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Agosto del mismo año setenta y seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria " MIRANDA FREIRE C. LTDA , con un capital inicial de cincuenta mil sucres ; B) Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario Abogado Germán Castillo Suárez el quince de Agosto de mil novecientos setenta y siete la que

12/10/76

H

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

se inscribió en el Registro Mercantil el
nueve de Julio de mil novecientos ochenta,
se procedió a aumentar el capital social
de la Compañía a cien mil sucres , di-
vidido en cien participaciones de un mil -
sucres cada una; en la actualidad la
distribución del capital social de la Com-
pañía en mención es la siguiente : Ingenie-
ro Carlos Williams Miranda Freire , pro-
pietario de veinticinco participaciones de
un mil sucres cada una; y , las seño-
ras Gladys Fabiola Miranda Freire de -
Avalos , Haydée Marlene Miranda Freire de
García y Glenda Martha Miranda Freire
de Nuñez , es propietaria cada una de
éllas de veinticinco participaciones de un
mil sucres cada una ; c) Véase de anotar
a la fecha se han celebrado dos escri-
turas de cesión de participaciones ; UNO)
escritura de cesión de participaciones otor-
gada ante el Notario Décimo Octavo del
Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo
Suárez el diecinueve de Junio de mil no-
vecientos setenta y nueve , inscrita en el
Registro Mercantil el seis de Julio de mil
novecientos setenta y nueve ; y DOS) escri-
tura de cesión de participaciones otorga-
da ante el mismo Notario , Abogado Ger-

la señora Haydée Miranda Freire de García ✓,

cede sus veinticinco participaciones al Inge-
niero Vicente Juan Francisco Camacho Frías.

CUARTA: PRECIO .- El precio pactado por
los acordantes para esta cesión a título
oneroso, es el de un mil sucres por ca-
da participación del mismo valor, que ha
sido proporcionalmente pagado por los se-
ñores cesionarios antes nombrados a los ce-
dentes a la entera satisfacción de ellos,
sin que ninguna de las partes tengan recla-
mo alguno que hacer a la otra, por este
o por cualquier otro concepto.- QUINTA: EN-

TREGA DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION .-

Los cedentes entregan a los cesionarios
los títulos o certificados por las parti-
cipaciones cedidas que tienen en su poder,
para proceder a su anulación, y a la
expedición de los nuevos certificados .-

Usted, señor Notario, se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la
mayor validez y firmeza de este instru-
mento, quedando autorizado para obtener
la respectiva inscripción en el Registro

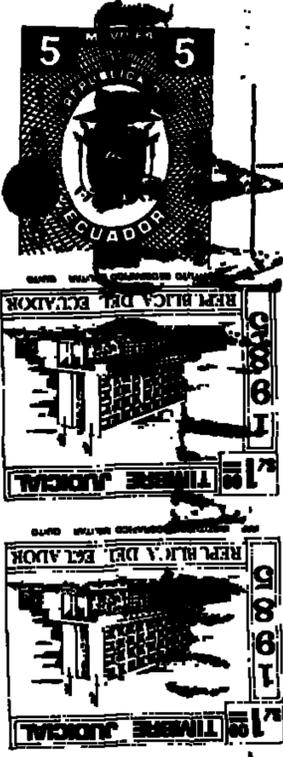
Mercantil, así como la anotación al mar-
gen de la escritura de constitución .-

Firmado: Víctor Héctor Ycaza Y. Registro:

Número: ciento treinta y nueve .- Cole-



1 gios Abogados Guayas .- Los otorgantes
 2 can en todas sus partes la minuta inserta
 3 que queda elevada a escritura pública
 4 que surta sus efectos legales . DOCUMENTO HABERARIO
 5 BILITANTE : COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INMOBILIARIA
 MIRANDA FIEIRE C. LTDA ".- En la ciudad de
 Guayaquil, a los seis días del mes de Noviem-
 bre de mil novecientos ochenta y cinco, a
 las quince horas del día miércoles ,en el
 local social de la Compañía Inmobiliaria "Mi-
 randa Freire C. Ltda ".; ubicado en el primer
 piso del edificio situado con frente a la ca-
 lle Lorenzo de Garaycoa número mil trescientos
 cuarenta y uno entre las de diez de agosto y
 17 Clemente Ballén , encontrándose todos los so-
 18 cios de la compañía presentes : señores -
 19 Ingeniero Carlos Williams Miranda Freire, seño-
 20 ras Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos,
 21 Haydée Marlene Miranda Freire de García y -
 22 Glenda Martha Miranda de Nuñez , cada una de
 23 los socios ,propietarios de veinticinco parti-
 24 cipaciones de un mil sucres cada una .- Co-
 25 mo los mencionados socios se encuentran re-
 26 presentando la totalidad del capital social
 27 de la Compañía que es de cien mil sucres,
 28 deciden por unanimidad constituirse en Junta

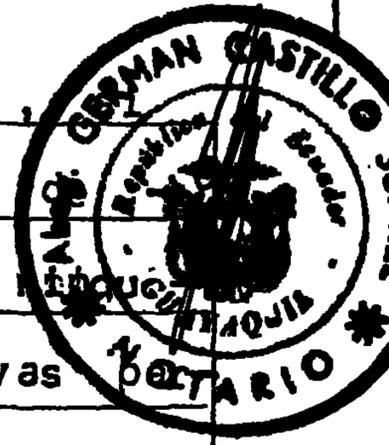


I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

General Extraordinaria de Socios , asimis-
mo aceptan por unanimidad tratar y resol-
ver sobre la cesión de participaciones
que desean hacer los socios.- En conse-
cuencia , y de acuerdo con las faculta-
des concedidas en el Artículo doscientos
ochenta de la Ley de Compañías , se -
declara que la Junta General Extraordina-
ria de Socios, queda válidamente constitui-
da, con el orden del día fijado momentos
antes ,por los socios .Preside la Sesión
la señora Glenda Martha Miranda Freire de
Nuñez y actúa como Secretario el Ingenie-
ro Carlos Williams Miranda Freire , Pre-
sidenta y Gerente , respectivamente de la
Compañía .- Acto seguido el Secretario -
elabora la lista de los socios presentes
y verifica su calidad como tal e infor-
ma a la Junta que se encuentran reunidos
los socios que representan el capital so-
cial de la Compañía que es de cien mil
sucres , y que por ende hay quórum ,para
la Junta a realizarse .- En vista de -
ello, la Presidenta declara formalmente
instalada y abierta la Junta .- Acto
seguido solicita la palabra la señora -
Gladys de Avalos y manifiesta que desea
vender la totalidad de sus participacio-

I



1 nes al señor Vicente Cabrera Amay
 2 es que no existe objeción por parte
 3 los demás socios , dicho esto y como
 4 no de los socios desea adquirir nuevas
 5 participaciones re resuelve que las mismas se
 6 las venda al señor Vicente Cabrera .- Por
 7 su parte el Ingeniero Carlos Miranda y la
 8 señora Glenda Martha Miranda de Nuñez , ex-
 9 presan por separado que ellos han ofrecido
 0 la totalidad de sus participaciones al señor
 Manuel Arsenio Urgilés , en vista de que los
 demás socios no tienen interés en las mis-
 mas .- Asi también la señora Haydée Miran-
 da Freire de García , manifiesta que como
 ninguno de los otros socios tiene interés
 en adquirir sus veinticinco participaciones
 élla las ha ofrecido al Ingeniero Juan Fran-
 cisco Camacho Frías .- Una vez que han in-
 19 tervenido los socios , se hace pasar a la
 20 Sala a los interesados en adquirir las parti-
 21 cipaciones en referencia y por separados
 22 cada uno de ellos manifiesta que aceptan
 23 adquirir las participaciones ofrecidas , o
 24 sea de la siguiente forma: el señor Ma-
 25 nuel Arsenio Urgilés Abad, adquiere cincuen-
 26 ta participaciones de un mil sucres cada
 27 una; veinticinco al Ingeniero Carlos Williams
 28 Miranda Freire y veinticinco a la seño-



ABAD

I
1 ra Glenda Martha Miranda Freire de Nuñez ;

2 el señor Vicente Cabrera Amay, adquiere vein-

3 ticinco participaciones de un mil sucres

4 cada una a la señora Gladys Fabiola Mi-

5 randa Freire de Avalos , y , el Ingenie-

6 ro. Vicente Juan Francisco Camacho Frias ad-

7 quiere veinticinco participaciones de un mil

8 sucres cada una a la señora Haydée Miranda

9 Freire de García ; una vez que se ha es-

10 tablecida la forma en que los socios han -

11 cedido sus participaciones la Junta General

12 resuelve lo siguiente : a) Aprobar que -

13 los socios Carlos Miranda , Gladys Miran-

14 da , Martha Miranda y Haydée Miranda , cedan

15 sus participaciones en la forma que ha que-

16 dado establecido en líneas anteriores a -

17 los interesados en adquirirlas ; y b) Que

18 cada uno de los adquirentes pague en di-

19 nero efectivo el valor de las participa-

20 ciones adquiridas a los cedentes en el

21 instante que se firme la escritura públi-

ca de cesión de participaciones .- No ha-

biendo más asuntos puestos a la conside-

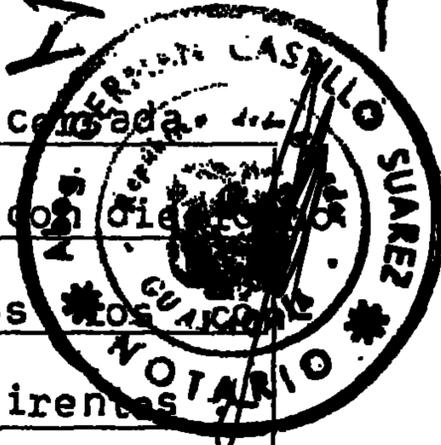
2 ración de la Junta , se dispone un rece-

3 so para la redacción del Acta , hecho -

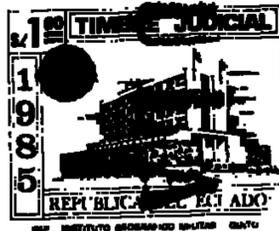
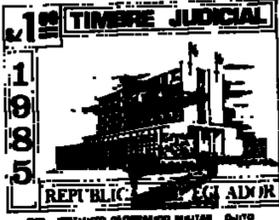
4 lo cual se reinstala la sesión , procedién-

5 dose a dar lectura del Acta , siendo -

6 aprobada por unanimidad y sin modifica -



1 ciones ,por lo que la Presidenta declara convalidada
 2 la Sesión siendo las dieciseis horas con diez
 3 minutos .- Para constancia firman todos los
 4 corrientes ,así como los invitados adquirentes
 5 firmado: Martha Miranda de Nuñez , Presidenta.- fir-
 6 mado Ingeniero Carlos W. Miranda , Secretario .-
 7 firmado) Gladys Fabiola Miranda de Avalos , socia .-
 firmado Haydée Miranda de García ,socia .- firma-
 do Manuel Urgilés , invitado .- firmado) Vicen-
 te Cabrera Amay , invitado .- firmado) Ingeniero
 Francisco M. Camacho , invitado .- CERTIFICO:QUE la
 copia que antecede es igual a su original ,que
 se encuentra en el Libro de Actas de Inmobilia-
 ria " Miranda Freire C. Ltda "., al que me remi-
 to en caso necesario .- Guayaquil, noviembre vein-
 tidos de mil novecientos ochenta y cinco. firma-
 do Ingeniero Carlos W. Miranda Freire . Gerente-
 Secretario.- Se agrega comprobantes de pago del
 Impuesto á favor de los Colegios Nacionales -
 Aguirre Abad y Dolores Sucre de esta ciudad,
 timbre fiscal.- Leída que fue esta escritura pú-
 blica por mí el Notario en alta voz, de prin-
 cipio a fin a los comparecientes éstos la aprue-
 ban y la suscriben conmigo en unidad de acto.
 Doy Fe.- Enmendado: Haydée - palabra :- Amay-



Handwritten scribbles and marks on the left margin.

1)

CC:03-0034956-C
CT:567316
CV:273-179

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2) *[Handwritten signature]*

CC: 090613977
CT: 00546
CV: 042-623

3) *[Handwritten signature]*

CC: 1800480095
CT: 008356
CV: 422-926

4) *[Handwritten signature]*

CC: 0903827202
CT: 65866
CV: 167-087

5) *[Handwritten signature]*

CC: 0902076991
CT: 612068
CV: 067-088

6) *[Handwritten signature]*

CC: 0900285743
CT: 010499
CV:

7) *[Handwritten signature]*

CC: 0900257577
CT: 612085
CV: 167-090

[Handwritten signature]

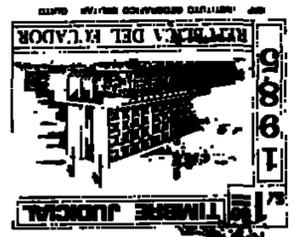
[Large handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RECIBO DE PAGO : número tres cuatro dos,
ve tres .- Por diez sucres .- Colegios
" Aguirre Abad " Colecturía .- Recibí de
Arsenio Urgiles y otros la suma de diez sucres
por concepto del Impuesto a favor de los Cole-
gios " Aguirre Abad y Dolores Sucre" Dos por
Mil adicional a las Escrituras Públicas . Impues-
to sobre la cuantía de Indeterminada . Notaría
Décima Octava .- Orden número: tres cuatro dos
cero noventa y cuatro .- Guayaquil, diciembre
diecinueve de mil novecientos ochenta y cinco .-
firmado: El Colector firma ilegible. "Hay un
sello "

Se otorgó.. ante mí en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
• **COPIA**, en siete fojas fotocopias rubricadas por mí el
Notario que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil,
a los diecinueve días del mes de diciembre de
mil novecientos ochenta y cinco.- Esta copia
corresponde a la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION**
DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA " INMOBILIARIA MIRANDA
FREIRE C. LTDA " .- A FAVOR DE LOS SEÑORES IN-
GENIERO CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE , SEÑORA
GLADYS FABOLA MIRANDA FREIRE DE AREVALO , GLENDA
MARTHA MIRANDA FREIRE DE NUÑEZ , Y HAYDEE MAR-



I
1 LENE MIRANDA FREIRE DE GARCIA POR LOS SEÑO-

2 RES MANUEL ARSENIO URGILES , VICENTE CABRERA

3 AMAY E INGENIERO VICENTE JUAN FRANCISCO CA-

4 MACHO



5
6 ~~ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ~~
7 ~~Notario Décimo Octavo~~
8 ~~Guayaquil~~

9
10 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de partici-
11 paciones que contiene esta escritura a fojas 16.602 del Registro Mercantil
12 de mil novecientos setenta i seis; i, 18.756 del mismo Registro de mil no-
13 vecientos ochenta, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
14 veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registra-
15 dor Mercantil.- *[Handwritten Signature]*

16 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~
17 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

